

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03- 002-1996-04744 -00
Demandante	Hugo Castrillón Aldana
Demandado	Jaime Maya Morales
Asunto	Incorpora avalúo catastral sin trámite
Auto S°	103 V

Incorpórese al presente libelo el avalúo catastral del inmueble objeto de cautela, sin impartirle el trámite correspondiente, toda vez que mediante providencia del 16 de noviembre de 2021 (fl. 664) se requirió igualmente el avalúo comercial actualizado.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

JUEZ

M.F.